

2 3 AGO 2018



DECRETO Nº 1525

## VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 126, de fecha 24 de enero de 2018, el certificado de fecha 10 de agosto de 2018, del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1117, de fecha 8 de agosto de 2018, aprobando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1093, de fecha 10 de enero de 2018; la solicitud de modificación del Club del Adulto Mayor Jardín del Edén, de fecha 25 de mayo de 2018; el Decreto Alcaldicio Nº 308, de fecha 15 de febrero de 2018, aprobando el convenio suscrito con fecha 12 de febrero de 2018; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 10. De enero de 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención del Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén, de fecha 28 de noviembre de 2017; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.-Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 126 de fecha 24 de enero de 2018, se otorgó al Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén, una subvención por la cantidad de \$300.000, para realizar viaje a las provincias del Choapa y Limarí, cuyo monto será destinado a cubrir los gastos de transporte, en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1093 de fecha 10 de enero de 2018, habiéndose suscrito al efecto el respectivo convenio con fecha 12 de febrero de 2018, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº308 de fecha 15 de febrero de 2018.
- 2.- Que mediante presentación de fecha 25 de mayo de 2018, el "Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén", solicitó modificar el objeto de la subvención otorgada, por no reunir todos los fondos necesarios para la realización del viaje a las provincias del Choapa y Limarí
- 3.- Conforme lo anterior, la Comisión de Subvenciones visó la modificación de objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1117, de fecha 8 de agosto de 2018, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1093 de fecha 10 de enero de 2018, mediante el cual se aprobó una subvención al Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén, por \$300.000, para realizar viaje a las provincias del Choapa y Limarí, cuyo monto será destinado a cubrir los gastos de transporte, quedando redestinada para la "realización de viaje al Valle del Elqui"

## **DECRETO**:

**1.- MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio Nº 126, de fecha 24 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de La Serena y el Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén, en el siguiente sentido:

Donde dice "para realizar viaje a las provincias del Choapa y Limarí, cuyo monto será destinado a cubrir los gastos de transporte

Debe decir "para realización de viaje al Valle del Elqui", cuyo monto será destinado a cubrirá gastos de transporte

- 2.- MODIFÍQUESE el convenio suscrito, conforme lo señalado en el presente decreto.
- 3.-DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio Nº 126 de fecha 24 de enero de 2018, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

## <u>Distribución</u>: - Interesado

JOAD DE CA

Ģ

- Club del Adulto Mayor Jardín del Edén
- Administrador Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica

- Oficina de Partes RJJ/LMY/MPVV/cpl

(PALIDAO ALCALDE DE LA SERENA